

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 547-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CURIN CARLOS TOMÁS

ANTECEDENTES

Resolución 519-PCM-2025

La factura 00004-0000099 de fecha 08/09/2025 presentada por la firma CURIN CARLOS TOMÁS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CURIN CARLOS TOMÁS corresponde al pago de servicio de sonido, escenario y grupo electrógeno para mesa 6 de septiembre solicitado por el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.185.1.1.03.30.34 (Una noche sin alcohol. Servicios no personales. Servicios técnicos y profesionales).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CURIN CARLOS TOMAS factura 00004-0000099 de fecha 08/09/2025 por un importe de pesos un millón ochenta y nueve mil.....\$1.089.000,00.

El comprobante presentado por la firma CURIN CARLOS TOMÁS corresponde al pago de servicio de sonido, escenario y grupo electrógeno para mesa 6 de septiembre solicitado por el Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.185.1.1.03.30.34 (Una noche sin alcohol .Servicios no personales. Servicios técnicos y profesionales).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de septiembre de 2025.

GRDR/GBN/fas